

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-042-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2”.

Siendo las nueve de la mañana (09:00 am) del día veinticinco (25) de mayo de 2022, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. **PAF-ATDEFENSORIA-O-042-2022** de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual se hará entrega al Comité Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Para el cumplimiento de la entrega se remitirá a Findeter por correo electrónico el sobre No. 2 del proponente habilitado.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptaron los mecanismos de publicidad que permiten garantizar la transparencia del proceso y se realiza en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

Así las cosas, se procede a la apertura del sobre No. 2 del proponente que resultó habilitado conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 24 de mayo del año 2022.

| PROPONENTE | REPRESENTANTE |
|------------------------------|---------------|
| DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. | NESTOR MORA |

En la presente acta se deja constancia que los sobres de las propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos habilitantes no serán objeto de apertura en esta Audiencia y por lo tanto permanecerán cerrados, son los siguientes:

| PROPONENTE |
|------------------|
| CONSORCIO C&S 22 |
| GRUPO HIQ S.A.S |

Dejamos constancia que la citación a los proponentes habilitados se realizó conforme con lo establecido en los términos de referencia, Capítulo II Disposiciones Generales, Subcapítulo I Generalidades, numeral 1.27 Cierre de la etapa recibo de propuestas, literal d), que establece:

El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Asunto: Número y Objeto de la convocatoria

Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google Meet.

(...)

En constancia de lo anterior, se firma a las 09:15 am por quienes en ella intervinieron,

Por BBVA Asset Management S.A:

Por BBVA Asset Management S.A:

(Firmado en Original)
MAYRA CHACON

(Firmado en Original)
YANETH MAYA

PRESUPUESTO OFICIAL
VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 2

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

| 1. DIAGNÓSTICOS | | | |
|---|--------------------|-----------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN | Valor antes de IVA | VALOR IVA (19%) | VALOR TOTAL |
| SUBTOTAL VALOR DE DIAGNÓSTICOS | \$ 30.828.272 | \$ 5.857.372 | \$ 36.685.644 |
| 1. VALOR TOTAL OFERTADO DIAGNOSTICOS | | | \$ 36.685.644 |

| 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO | | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------|--------|---------------------------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR OFERTADO | | |
| COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad) | | | | \$ 1.390.788.449 |
| | | En porcentaje | | Expresado en Pesos |
| | Administración | 27,86 % | 27,86% | \$ 387.473.662 |
| | Imprevistos | 1,00% | 1,00% | \$ 13.907.884 |
| | Utilidad | 3,00% | 3,00% | \$ 41.723.653 |
| | Valor IVA sobre la utilidad | 19,00% | 19,00% | \$ 7.927.494 |
| | valor costos indirectos | | | \$ 451.032.694 |
| VALOR OFERTADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad) | | A | | \$ 1.841.821.143 |
| PRESUPUESTO ESTIMADO EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO | | B | | \$ 1.885.873.265 |
| DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS | | C = (B-A) | | \$ 44.052.122 |
| (*PORCENTAJE DE DESCUENTO EJECUCION % | | D= C/B EXPRESADO EN % | | 2,34% |

| | |
|--|-------------------------|
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO DIAGNOSTICOS + VALOR OFERTADO EJECUCION OBRAS DE MEJORAMIENTO) | \$ 1.878.506.787 |
|--|-------------------------|

Para la presentación de la propuesta económica deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Nota 1: Todos los valores contenidos en la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) deberán estar ajustado al peso.

En caso que cualquier valor de la oferta económica (valor unitario, valor de ítem, valor de etapa o fase, valor del AIU, valor del IVA, valor IVA sobre la utilidad, valor total, valores resultantes de las operaciones aritméticas a que haya lugar, etc.) de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Nota 2: En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

Nota 3: EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA PREVALECE ESTÁ ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD.

Nota 4: La Entidad realizará la verificación y corrección de todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica. El resultado de todas las operaciones aritméticas se redondeará al peso en el momento de la evaluación económica.

Nota 5: El AIU deberá ser expresado en porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) (cuando aplique)

Para los componentes del AIU (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u)) expresados en porcentaje, se podrán incluir hasta máximo dos (2) decimales. En caso que cualquier porcentaje del AIU presente mas de dos (2) decimales, la Entidad procederá a ajustar el porcentaje redondeándolo a la centésima, así: cuando la milésima del porcentaje sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del porcentaje y cuando la milésima del porcentaje sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del porcentaje.

Nota 6: Revisión del IVA: El oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.